

**PRI y MC apoyan iniciativa de Morena**

# Proponen derogar por completo el delito de aborto en la CDMX

● Basta de criminalizar a las mujeres, incluso si la interrupción del embarazo es involuntaria, señalan en la presentación del proyecto

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA / P 25

## Propone Morena eliminar por completo del Código Penal el delito de aborto

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Con el apoyo de diputadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de Movimiento Ciudadano (MC), la bancada de Morena y aliados presentaron una reforma para derogar por completo el delito de aborto en la capital.

La diputada Yuriri Ayala, de Morena, explicó que el año pasado la Fiscalía General de Justicia (FGJ) inició 181 carpetas de investigación por el delito de aborto, y de enero a la fecha suman 131, por lo que, aseguró, las mujeres están siendo criminalizadas por ejercer este derecho, “principalmente a quienes tienen un aborto espontáneo, un embarazo de alto riesgo, víctimas de violación o que simplemente quieren tomar la decisión de hacerlo”.

Con el despliegue de letras gigantes color verde, pancartas y pañuelos en cuellos y muñecas, explicó que se trata de una modificación para eliminar el delito de aborto, con lo que se podría interrumpir el embarazo en cualquier mes de la gestación.

La propuesta de reforma también incluye una modificación al artículo 130 del Código Penal para establecer que se sancionará con seis a ocho años de prisión a todo aquel que cause daño o alteración de la salud, cuando interrumpa el embarazo de una mujer o persona gestante de manera forzada, dolosa y sin consentimiento voluntario.

“Es crucial, además, desmontar los mitos que rodean la interrupción legal del embarazo. Existen

muchos conceptos erróneos que buscan infundir temor y culpabilidad en las mujeres que deciden ejercer su derecho a abortar.

“Debemos romper con la falsedad de que despenalizar el aborto fomenta su práctica. Lo que se promueve es el derecho a decidir libremente. Las mujeres no interrumpen sus embarazos por capricho, sino por circunstancias difíciles que no deben ser juzgadas ni mucho menos criminalizadas. La verdadera intención es empoderar a las mujeres, brindándoles opciones para tomar las mejores decisiones para sus vidas.”

En contraste, el grupo parlamentario del PAN puntualizó que está en contra de la criminalización de la mujer; sin embargo, advirtieron, “la bancada no aprobará ninguna iniciativa que esté relacionada con legalizar la interrupción del embarazo en cualquier etapa del mismo”, pues podría poner en riesgo la salud de las mujeres “y atenta contra la vida humana”.

